



LA DGVG INFORMA

Convocados los premios a tesis doctorales sobre violencia contra las mujeres para el 2022

Con fecha de 5 de julio de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 160), el [extracto de la Resolución de 28 de junio de 2022](#), de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan los **premios de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2022**.

Los premios reconocen y recompensan a las personas autoras de aquellas tesis doctorales que, como consecuencia de su investigación, contribuyen a **mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia contra la mujer, así como los medios para evitarla**. Esta convocatoria tiene como objetivo principal **promover trabajos de investigación sobre la violencia contra la mujer** en todas sus formas.

Las tesis doctorales presentadas a esta convocatoria deberán haber sido defendidas en cualquier universidad española, obteniendo la calificación de **sobresaliente cum laude o calificación equivalente** de acuerdo con la normativa de la universidad, dentro del período comprendido **entre el 3 de julio de 2021 y la fecha de publicación del extracto** de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (5 de julio de 2022).

Además de ello, el contenido de las tesis debe tratar sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición contenida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener por resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”, constituyendo la violencia de género una manifestación concreta de la misma.

Los premios se concederán a las dos mejores tesis presentadas, correspondiendo al primero de ellos una cuantía de tres mil euros (**3.000,00€**) y al segundo dos mil euros (**2.000,00€**).

El plazo para la presentación de las tesis es de 20 días hábiles contados desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Por lo tanto, **el plazo comienza el 6 de julio de 2022 y finaliza el próximo 3 de agosto de 2022**. Desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género os animamos a participar y os deseamos mucha suerte.

Se puede consultar toda la información sobre la convocatoria, incluidos los requisitos y documentación a presentar, en [este enlace](#).